

Quito, 17 de abril de 2019

Señores:

**ACCIONISTAS  
PREGEL ECUADOR S.A. PREGELECU**

Ciudad

De mis consideraciones:

En mi calidad de comisario, nombrado por la Junta General de Accionistas de la compañía "PREGEL ECUADOR S.A. PREGELECU", y en cumplimiento con las disposiciones vigentes de la Ley de Compañías, pongo en su consideración el siguiente informe de revisión a los libros y Balances del ejercicio económico 2018.

He procedido a examinar los Estados Financieros de "PREGEL ECUADOR S.A. PREGELECU", cortados al 31 de diciembre del 2018 para lo cual se utilizaron técnicas y procedimientos de auditoría de general aceptación.

1. El movimiento operado en los estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2018 es el siguiente.

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
En dólares**

<b>DETALLE</b>	<b>2018</b>
Activo Corriente	771,393.00
Activo no Corriente	131,567.00
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>902,960.00</b>
Pasivo Corriente	620,854.00
Pasivo No Corriente	1,964.00
Patrimonio	280,142.00
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>902,960.00</b>

**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL:  
En dólares**

DETALLE	2018
Ingresos Operacionales	1,122,324.00
Otros Ingresos	1,370.00
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1,123,694.00</b>
Costos Operacionales	522,726.00
Gastos Operacionales	445,636.00
Otros Gastos	8,033.00
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b>976,395.00</b>
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA GANANCIAS</b>	<b>147,299.00</b>
( - ) Gasto por Imp. a las Ganancias Corrientes	27,603.00
( - ) Efecto de Impuestos Diferidos	5,143.00
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>	<b>114,553.00</b>

2. En mi opinión, los estados financieros al 31 de diciembre del 2018, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de "PREGEL ECUADOR S.A PREGELECU", así como los resultados de sus operaciones por el año terminado de conformidad con las normas internacionales de información financiera.
3. De acuerdo al Art. 297 de la Ley de Compañías, se ha cumplido y establecido el monto de Reserva Legal, que consiste en distribuir de sus utilidades netas después del 15% de participación a trabajadores y 22% impuesto a la renta, un porcentaje no menor al 10% que debe acumularse hasta que alcance el 50% del capital social.
4. Los administradores de la compañía han dado cumplimiento con lo dispuesto por los accionistas, en mantener las directrices de la compañía.
5. La compañía mantiene control sobre la documentación fuente, sus activos y otros procedimientos internos, se consideran como los adecuados para el normal desarrollo operacional.
6. La empresa ha observado el cumplimiento estricto a las disposiciones emanadas por el Servicio de Rentas Internas del Ecuador en total apego a las leyes dando fiel cumplimiento a la normativa tributaria vigente.

Es todo cuanto me permito informar a la Junta General de Accionistas de la compañía "PREGEL ECUADOR S.A. PREGELECU".

  
**CPA. Karina Aulestia Pérez**  
**RUC: 1713943098001**